



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

SAN JUAN GIRON – SANTANDER

NIT. 901236129-3

San Juan Girón, septiembre 18 de 2023

Profesional

NELCY YOLANDA GARCÍA TORRES

TALENTO HUMANO

Girón

Ref. RESPUESTA A DENUNCIA INTERPUESTA POR PADRE DE FAMILIA.

De acuerdo con información recibida por usted, vía WhatsApp, en la cual solicita respuesta a una denuncia interpuesta por un padre de familia, con respecto al incumplimiento de la jornada escolar, me permito clarificar:

1. Cuando los docentes se enferman y reciben incapacidad, la institución se ve en la obligación de generar horarios especiales para algunos grupos y/o no se citan otros grupos, pues ante la ausencia de docentes, no hay personal disponible para asumir la responsabilidad de los grupos que quedan solos.
2. Para la realización de reuniones de carácter académico, disciplinario y/o mesas de trabajo de diferentes temáticas institucionales, se toma normalmente la primera hora de clase, previa notificación a los padres de familia, con el fin de no afectar la prestación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.
3. Con respecto a las licencias no remuneradas, concedidas a la docente CINDY KATHERINE GARNICA ALVAREZ, es la Secretaría de Educación quien hace dicha concesión. Este año le han concedido dos licencias no remuneradas, situación de la cual, no tenemos injerencia alguna.



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

SAN JUAN GIRON – SANTANDER

NIT. 901236129-3

Esperamos que, se pueda clarificar al padre de familia, las situaciones que se exponen anteriormente.

Sin otro particular.

Atentamente,

Socorro Eugenia Fernandez Pabon

**ESP. SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABON
RECTORA(E)**

